

# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
Libre y Soberano de Oaxaca"  
LXV LEGISLATURA



OFICIO: HCEO/LXV/CRG/075/2022

**RECIBIDO**  
23 AGO 2022  
12:20 hrs  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 23 de agosto de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
23 AGO 2022  
12:30 hrs  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de la Diputada CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, y con fundamento en los artículos 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3, fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria la anexa:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DALIA BAÑOS NOYOLA, AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE INVESTIGUE, DESARTICULE Y SE CASTIGUE LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS, EN PERJUICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRINCIPALMENTE DE ORIGEN TZOTZIL, QUE OPERAN BAJO TOTAL IMPUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi actual consideración.

ATENTAMENTE



LIC. REY LUIS TOLEDO GUZMÁN  
SECRETARIO TÉCNICO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ



# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de agosto de 2022.

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

La suscrita DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, integrante de la LXV Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XXXVI y 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3, fracción XXXVII, 60, fracción II, 61 y 103, fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DALIA BAÑOS NOYOLA, AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE INVESTIGUE, DESARTICULE Y SE CASTIGUE LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS, EN PERJUICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRINCIPALMENTE DE ORIGEN TZOTZIL, QUE OPERAN BAJO TOTAL IMPUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA;** lo anterior, al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La trata de personas, ha sido objeto de desarrollos legislativos en varios ámbitos en los últimos años en México, inclusive la UNICEF está dando seguimiento a los derechos de la infancia y la adolescencia en México, quien ha determinado que las niñas, los niños y los adolescentes en México, forman parte de grupo vulnerable donde la violencia se ha convertido en una práctica cotidiana.

A handwritten mark or signature in the right margin, consisting of a stylized, cursive-like scribble.

# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



Por ello, se ha insistido en el debido funcionamiento de las Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes, quienes, por lo delicado del tema, deben implementar mecanismos amigables de denuncia de casos de violencia, pero, sobre todo, que sean de fácil acceso para toda la población menor de 18 años y asegure que los procesos de procuración e impartición de justicia, sean altamente especializados y adaptados a las necesidades y característica particulares de la infancia y la adolescencia.

México es uno de los países que más tratados multilaterales de derechos humanos ha ratificado; también ha suscrito la Convención Americana de los Derechos Humanos y ha aceptado la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, asimismo, ha ratificado las principales convenciones universales e interamericanas de derechos humanos, como la relacionada con la eliminación de todas las formas de discriminación racial y para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. También ratificó el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la cual México forma parte, tienen como reto importante, ayudar a los menores de edad que son explotados laboral y sexualmente; puesto que, en los Objetivos Sostenibles, se incluyó dentro de la agenda 2030, el punto 16.2 para **"Poner fin al Maltrato, la Explotación, la Trata y Todas las Formas de Violencia y Tortura Contra los Niños"**. Ante lo cual, el Gobierno de México deberá implementar nuevas y mejores soluciones de seguridad para la prevención de actos ilícitos en donde estén involucrados menores de edad para su explotación sexual, laboral o cualquier tipo de explotación.

**SEGUNDO.-** Se han emitido disposiciones legales federales y estatales reglamentarias de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para velar por la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como son las leyes de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y la de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Sin embargo, en nuestro país, de las once modalidades de Trata de personas, al menos en cuatro de ellas se utilizan a niñas, niños y jóvenes, como lo es la



# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; la explotación laboral; la mendicidad forzosa y la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas.

De acuerdo con cifras de organizaciones civiles como "El Pozo Azul" y "A21", se estima que en el país alrededor de 260 mil niños son víctimas de trata de personas por medio de explotación sexual, mendicidad y trabajos forzados.

La problemática de los menores "no se ha visibilizado, sino normalizado", dijo Illiana Ruvalcaba, de "El Pozo Azul", quien recordó que hace años se demostró que personas rentaban a sus hijos para que terceras personas solicitaran ayudas económicas en las calles de la capital.

Con lo anteriormente señalado, se observa que la trata de personas es un fenómeno de presencia mundial, en donde se ven afectados miles de menores de edad y aún y cuando existe normatividad para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, las autoridades responsables han hecho poco para dar cumplimiento de toda esta legislación, puesto que, en un ámbito más cercano a nuestra sociedad, podemos ver que en Oaxaca existe una red de trata de menores, en su mayoría estos menores son de origen indígena, tanto del estado de Oaxaca, como de estados vecinos como Chiapas y Guerrero, los cuales son obligados a ejercer ventas de cigarros y dulces a los ojos de la ciudadanía y más aun de las autoridades. Menores a quienes se les vulneran sus derechos, sin que exista un mecanismo u acción para erradicar dicho delito por parte de las autoridades encargadas de velar por los derechos de los menores de edad, situación que ha prevalecido al menos en los últimos 10 años, dentro de los cuales, sólo se sabe del intento para desarticular una banda de tráfico de personas, esto en octubre de 2018, cuando la Fiscalía General de Oaxaca, en un operativo rescató a más de 60 personas víctimas de trata, en la modalidad de explotación laboral, mismas que eran de origen tzotzil del Estado de Chiapas, entre las personas rescatadas se encontraron a 7 mujeres adultas y 56 menores de edad, de los cuales, 12 niñas, 14 niños (seis de ellos menores de 2 años), 15 mujeres adolescentes y 15 varones. Derivado de este operativo la Fiscalía informó que 11 individuos fueron detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público. Sin que esto haya tenido alguna consecuencia en beneficio de estos menores, toda vez que hoy día los podemos ver nuevamente en los principales cruceros de la capital, en las mismas condiciones de explotación, pero ahora,

A handwritten signature or mark consisting of several curved lines, located on the right side of the page.



# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

con bebés en los hombros y visiblemente drogados. Y algunos otros, vendiendo, supuestamente dulces o las llamas "Marquesitas", a quienes se les dan los mismos tipos de utensilios para ofrecer sus productos hasta altas horas de la noche los 7 días de la semana, con lo cual, es claro que están controlados por los mismos tratantes, quienes gozan de total impunidad, puesto que no se sabe de la detención y sanción de los integrantes de estas redes de tráfico de personas en el Estado.

Por lo que se considera que ni las autoridades estatales ni municipales, han llevado a cabo acciones tendientes a desarticular estas redes de traficantes de personas, puesto que continúa siendo un problema a que está a la vista de todos y no podemos ni debemos seguir permitiendo que siga el tráfico y explotación de estas niñas, niños y jóvenes en nuestro Estado.

En razón de lo expuesto, presento a esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo y solicito que sea tratado de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

## LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

### ACUERDA:

ÚNICO. SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DALIA BAÑOS NOYOLA, AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE INVESTIGUE, DESARTICULE Y SE CASTIGUE LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS, EN PERJUICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRINCIPALMENTE DE ORIGEN TZOTZIL, QUE OPERAN BAJO TOTAL IMPUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**SEGUNDO.-** Comuníquese al **TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO**, a los **TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA**, así como al **PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**, para el cumplimiento inmediato del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y  
ASUNTOS INTERNACIONALES

